



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas

Organismo Público Descentralizado Estatal

Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Royber Domínguez Hernández

Nombre(s) Primer apellido Segundo Apellido

DOHRO50414HCSMRYA3

20A0710056M2007

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Colegio de Bachilleres, Plantel No. 56, Ixtacomitán

Tipo, nombre y/o número

07ECB0058K

Decreto de creación del COBACH de Chiapas, de fecha 9 de agosto de 1978

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Administración

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Del 3 de agosto de 2020 al 30 de junio de 2023

Clave

Periodo de estudios

356

356

8.4 Ocho punto cuatro

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

	Calif.	Total de Horas.	Créditos
1. Comunicación de la empresa.	10	48	6
2. Emprendimiento y empresa.	10	48	6
3. Finanzas.	9.0	48	6
4. Legalidad empresarial.	9.0	48	6
5. Mercadotecnia.	9.0	64	8
6. Proceso administrativo.	10	64	8
7. Proyecto emprendedor.	10	64	8
8. Ventas y difusión.	9.0	64	8

Autoridad educativa: Jorge Luis Escandón Hernández - Director General.

No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000502508318

Sello digital autoridad educativa:

VVfqvvnwszRJziQlq/KfJeZG1/TCw4jfGJxpk3RY6uOaQDvhi8Rjlo0IndpwwHylG3lZztNklyzi4d9zajcbfoLTj7JRDlhZnxj+F6V51Gc1dY/saZAFaou8kE4JByx2vNufnaBuDHcaoQ8UCgkJsuhRGJjCjXH2ZcQKJEGlNEN8HjoFdbO/RwO53uZvhz2HW29jdOkOFhqv7z9kn7R3uylk1GRPU8DRna3VhXNPsanOSJ7RCNNKjqcABoN W9+QE3hEphUzVyWnnxLQf170GXBURDBy/Emg0ztOFDOWBmV67GC4UWLBqW9aOXInrfN2LgYGg/m/COzM1eb8kBoLAQ==

Fecha y hora de timbrado: 17/07/2023 07:42:39

Sello digital SEP:

f/9BcEw7LxJ0m5VuthHHb3Bwfvu8HdQPoiakMir03QZgt7s5X2cZzJEVLsQk1zu6TjPjUTKQ7sksP0jEGCUBR2XKJditiCcU5dGMWZWrctZOrBu0fwYQUbNpZShkCX1inBqDRzzSWlWxVIAs9jKrrAq82pkrsDs4ZiMr0ERJPQLZbUuawErrmT9xfbmzpqW+jNy05901z+EyLA49Cu6vXjr1+ETyJBU/TuQ6fvpGnlbOW872cLlSsGkKAE3CHXflyQAQvt5k+5YalSKlhNabOCmKVG3lmgQID5Zf75JmF8tbW0SWXT8kBXz0owE70UmiloCz2T+NzyC96scuSHhUA==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción 1, 3, fracciones IV, V, VI, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 25, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://www.siged.sep.gob.mx/certificados/lems>.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional

El presente documento se imprime en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil veintitres.